

PROVINCIA DE



CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 72 del registro parcial núm. 10

PRESUPUESTO DE 1896-97

SECCIÓN 4.ª CAPÍTULO 4.ª ARTÍCULO 2.ª

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

plata y billetes...

2.836

moneda...

40

EN JUNTO...

2.836-40

(Sello de la Oficina).

D. José Argueta Dip. de la Com. de H. de Álava
 ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores
 que se expresan al margen, la cantidad de dos mil
 ochocientos treinta y cuatro cuarenta y cinco
 maravedís de la moneda de curso legal
 en concepto de diezmos y tercios en contra de los
 salinos de Álava recaudados en 21 de octubre
 de 1896.

Para resguardo del interesado expido la presente carta
 de pago, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese
 la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Hecho en la ciudad de Vitoria a 20 de Enero de 1897

El Tesorero,

Baldomero López

TOMÉ RAZÓN:

El Interventor de Hacienda,

Miguel Ángel

Hecho en Intervención en 20 de Enero
 de 1897 al núm. 72 del Registro de
 ingresos.

Sentado en la Tesorería al núm. 9

Núm. 1. 802.

DTHA-DAH-FCHSA-018-003-10

